Hermann

CALDERAS DE CONDENSACIÓN

ULTRA COMPACTAS

NI MÁS, NI MENOS

TARIFA 2022

Edición Enero

www.calderas-hermann.es

Hermann
55°

Calderas de condensación Hermann:
Más confort. Más ahorro. Más compactas.

Las calderas de condensación Hermann han sido diseñadas para responder a las necesidades reales de los usuarios, ofreciendo una excelente relación calidad-precio.

Son fáciles y cómodas de instalar debido a su reducido tamaño, y compatibles con las instalaciones solares térmicas.

Además de cumplir con la Directiva Europea de Ecodiseño (ErP) y Etiquetado Energético (ELD), están fabricadas con materiales de alta calidad e incorporan tecnologías de última generación con las que se consigue un alto rendimiento energético y menos emisiones de CO_2 y NOx. Porque en Hermann pensamos en el presente de aquellos que están a punto de estrenar caldera... y en el futuro de todos.

MÁS ECOLÓGICAS

Las calderas de condensación ultracompactas Hermann consiguen un alto rendimiento energético, menos emisiones de CO_2 y NOx y son compatibles con las instalaciones solares térmicas. Además cumplen con la Directiva Europea de Ecodiseño (ErP) y Etiquetado Energético (ELD).

MÁS ECONÓMICAS

Ofrecen una excelente relación calidad-precio y hasta un 30% de ahorro en el consumo del gas.

ULTRACOMPACTAS

Gracias a su tamaño ultracompacto ocupan menos espacio y son fáciles de instalar.

MÁS AVANZADAS

Están fabricadas con materiales y tecnologías de condensación de última generación.

¡PERFECTO!

¿Y qué modelos hay?

Guía de referencias y precios

	Referencia	Euros
Calderas de Condensación		
Micraplus Condens 25 GN	0010019556	2.075
Micraplus Condens 30 GN	0010019557	2.360
MicraCom Condens 24-AS/1 (H-ES)	12026120	1.890
MicraCom Condens 28-AS/1 (H-ES)	12038403	2.220
Accesorios de Gestión		
HRT 50/2 - Control ambiente modulante. No programable. Cableado NOVEDAD	0010041878	75
Exacontrol E7 C - Control ambiente modulante. Programación semanal. Cableado	0020295148	140
Exacontrol E7 RC - Control ambiente modulante. Programación semanal. Inalámbrico	0020242696	225
Sonda exterior cableada	0020266792	55
Sonda anticipadora solar	0020162498	35
Accesorios de Evacuación		
Accesorios de Evacuación Ø 60/100		
Ventosa horizontal 0,7 m (Ø 60/100) con 4 tomas para análisis*	0010031039	100
Ventosa horizontal 0,7 m (Ø 60/100) sin tomas para análisis de combustión. MicraCom Condens	0010031031	100
Terminal tejado negro (Ø 60/100)	0020230604	105
Terminal tejado negro con boquilla para salida vertical o realzada con tomas de análisis. Micraplus Condens	10130604	125
Ventosa horizontal 0,7 m (Ø 60/100) sin tomas para análisis de combustión + boquilla Micraplus Condens	10131031	120
Prolongador 0,5 m (Ø 60/100)	0020257007	35
Prolongador 1 m (Ø 60/100)	0020257008	65
Prolongador 2 m (Ø 60/100)	0020257445	90
Codo 90º (Ø 60/100)	0020257009	55
Codo 45º (Ø 60/100) 2 uds.	0020257010	80

*Válido para MicraCom Condens retirando la boquilla de la caldera.

Los precios de las calderas incluyen ventosa horizontal (Ø 60/100). Consultar condiciones comerciales. IVA no incluido. Precios recomendados por el fabricante salvo error tipográfico.

	Referencia	Euros

Accesorios de Evacuación

Accesorios de Evacuación Ø 80/125		
Boquilla cambio a Ø 80/125 para Micraplus	0020276091	85
Boquilla cambio a Ø 80/125 para MicraCom	0010031033	85
Terminal tejado negro (Ø 80/125)	0020257016	140
Ventosa 1.2 m PP (Ø 80/125)	0020257018	200
Prolongador 0,5 m (Ø 80/125)	0020257019	55
Prolongador 1 m (Ø 80/125)	0020257020	75
Prolongador 2 m (Ø 80/125)	0020257021	115
Codo 90º (Ø 80/125)	0020257023	60
Codo 45º (Ø 80/125) 2 uds.	0020257024	90
Abrazadera 125 mm. 5 uds.	0020199418	65

Accesorios de Evacuación Ø 80/80		
Adaptador doble flujo Ø 80 con toma de análisis para Micraplus	0020276092	100
Adaptador doble flujo Ø 80 con toma de análisis para MicraCom	0010024098	100
Codo 45º (Ø 80) 2 uds.	0020257030	40
Codo 90º (Ø 80)	0020257029	25
Prolongador 0,5 m (Ø 80)	0020257026	20
Prolongador 1 m (Ø 80)	0020257027	25
Prolongador 2 m (Ø 80)	0020257028	35
Abrazadera de sujeción a pared (5 uds.) Ø 80 mm	0020199436	55
Protector terminal horizontal anti-viento Ø 80mm	0020199426	30
Embellecedor interior	0020199433	45
Terminal de chimenea en plástico Ø 80 mm	0020199422	50

Otros Accesorios

Kit de conexiones estándar	0020135272	45
Kit solar Hermann	0020138121	210
Neutralizador de condensados	0020247275	60
Bomba de evacuación de condensados	A2045800	150

CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

1.- OBJETO

1.1 El presente documento recoge las Condiciones Generales que Vaillant Saunier Duval, S.A.U, con domicilio social en 48170 Zamudio (Bizkaia), Polígono Industrial Ugaldeguren III, parcela 22, provista de CIF número A-48.037.295 (en adelante, "Hermann") emplea en los suministros de productos especificados en la correspondiente nota de encargo o pedido.

1.2 La relación jurídica entre las partes se sustanciará, en lo que fuere aplicable, sobre las normas aplicables a la compraventa mercantil.

1.3 Las presentes condiciones únicamente aplican para los productos comercializados por Hermann e instalados en territorio español, no responsabilizándose aquella ni ninguna de las sociedades pertenecientes a su mismo grupo empresarial del eventual uso o destino que el adquiriente procure a dichos productos.

2.- PRECIO

2.1 El precio de los productos objeto de suministro se relaciona en la tarifa correspondiente, que incluye los gastos de transporte y puesta a disposición, sin perjuicio de lo especificado en la nota de encargo o pedido y lo indicado en el punto 2.4 siguiente.

2.2 El precio indicado en la tarifa no incluye el IVA.

2.3 El precio total del encargo o pedido vendrá determinado por el número de aparatos realmente suministrados por Hermann con base en los correspondientes albaranes de entrega y ulteriores facturas.

2.4 Los suministros cuyo importe total (excluido el IVA) sea inferior a trescientos euros (300,00 €) tendrán un cargo fijo de veinte euros (20,00 €) en concepto de gastos de gestión.

3.- FACTURACIÓN Y PAGO

3.1 El Cliente abonará las facturas mediante el medio de pago y con el vencimiento acordado por las partes, que se reflejará en la nota de encargo o pedido correspondiente. Si no se estableciera nada, el Cliente abonará las facturas a treinta días naturales a contar desde la fecha de emisión de las mismas.

3.2 Hermann podrá retener la propiedad de los productos objeto de suministro en tanto en cuanto el Cliente no abone la totalidad de las facturas generadas por el suministro.

3.3 La demora total o parcial en el pago devengará a favor de Hermann, sin necesidad de previo requerimiento, un interés de demora anual igual al interés legal incrementado en dos puntos porcentuales, aplicable a partir del día siguiente de la fecha prevista de pago. Queda a salvo la facultad de Hermann de suspender o resolver el suministro de conformidad con las Condiciones 4.5 y 9 siguientes, respectivamente.

3.4 Hermann podrá ceder, de manera parcial o total y por cualquier título, los derechos de crédito que ostentare a cualquier sociedad perteneciente a su mismo grupo empresarial.

4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

4.1 Los productos objeto de suministro se entregarán conforme a los plazos de entrega indicados en la nota de encargo o pedido. Una vez Hermann confirme el pedido al Cliente, la nota de encargo o pedido devendrá firme y no será susceptible de modificaciones, salvo acuerdo por escrito entre las partes.

4.2 Los productos se entregarán dentro del horario normal de trabajo, debiendo el Cliente comunicar a Hermann con una antelación de al menos tres días hábiles la fecha efectiva en la que deben entregarse los productos objeto de suministro, la dirección de entrega y persona de contacto para la recepción de los productos. Si el último día de entrega constituyera un día inhábil, el plazo de entrega se ampliará hasta el día hábil inmediatamente siguiente.

4.3 Las entregas llevarán aparejadas un albarán de entrega que deberá firmar el Cliente en el momento de recepción de los productos objeto de suministro. Hermann no se responsabili- zará si los productos objeto de suministro se recepcionan por persona no autorizada o ajena a la dependencia u organización del Cliente.

4.4 El Cliente deberá recepcionar y examinar los productos objeto de suministro al tiempo de recibir los mismos o a más tardar dentro de los siguientes cuatro días naturales. Si el Cliente rehusara o se negare a recepcionar los productos objeto de suministro, Hermann no asumirá ninguna responsabilidad ni soportará pago, coste, gasto o precio alguno como consecuencia de la pérdida, menoscabo o deterioro, total o parcial, que aquellos pudieren sufrir.

4.5 Hermann podrá suspender el suministro si el Cliente no abonase íntegramente las facturas debidas dentro del plazo acordado.

4.6 En los suministros continuados, cualquiera de las partes podrá desistir del mismo, sin alegar motivo alguno, mediante el envío a la otra parte de una comunicación de conformidad con la Condición 7 siguiente y con una antelación de al menos treinta días naturales a la fecha en la que la terminación deba surtir efectos, tiempo durante el cual las partes estarán obligadas a cumplir estrictamente con todas y cada una de las obligaciones contenidas tanto en las presentes.

Condiciones Generales como, en su caso, en la correspondiente nota de encargo o pedido, No obstante, en los casos en que el Cliente desistiere del suministro después de recibir la confirmación indicada en la Condición 4.1 anterior, deberá restituir a Hermann al menos el importe de los gastos de administración o gestión en los que esta última hubiera incurrido para cursar el encargo o pedido, sin perjuicio de las liquidaciones a las que hubiere lugar adicionalmente.

5.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE

5.1 El Cliente deberá comunicar a Hermann con la mayor brevedad posible cualquier circunstancia, prevista o sobrevenida, que pudiere afectar a la entrega de los productos objeto de suministro o que frustre a aquella el fin económico del suministro.

5.2 El Cliente deberá mantener indemne a Hermann de cualquier reclamación, daño, coste, perjuicio, demanda, requerimiento o indemnización que pudiere plantear cualquier Adminis- tración Pública, autoridad o tercero en relación directa o indirecta con el suministro.

5.3 El incumplimiento por parte del Cliente de lo dispuesto en la presente condición, así como del resto de obligaciones derivadas del suministro, facultará a Hermann a resolver el contrato de manera automática y sin perjuicio de reclamar al Cliente los daños y perjuicios que pudieren corresponderle con arreglo a Derecho.

6.- TRIBUTOS Y GASTOS

Los tributos que pudieren gravar las operaciones de suministro serán pagaderos por las partes según la ley.

7.- TERMINACIÓN

7.1 El suministro terminará por la entrega efectiva de los productos objeto del contrato por parte de Hermann y por el pago efectivo del precio correspondiente por parte del Cliente.

7.2 El suministro terminará por resolución anticipada en los siguientes supuestos:

I Por el ejercicio del derecho de desistimiento por parte del Cliente. II Por mutuo acuerdo por escrito entre las partes.

III Por voluntad unilateral de cualquiera de las partes en el supuesto de la Condición 4.6 anterior.

IV Por la denuncia formulada por escrito por cualquiera de las partes sobre la base de un incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones asumidas por la otra parte, todo ello sin perjuicio del derecho de la parte perjudicada de optar por la continuación del suministro y exigir de la otra el íntegro cumplimiento de sus obligaciones, con reparación, en cual- quiera de ambos casos, de los daños y perjuicios causados por tal incumplimiento y el abono de intereses. En tal supuesto, la parte incumplidora dispondrá de un plazo de quince días naturales para remediar dicha situación. Si transcurrido dicho plazo, a juicio de la parte afectada, la parte incumplidora no hubiese puesto fin a su conducta o remediado la causa de su incumplimiento, la parte afectada quedará facultada para el ejercicio de cualquiera de las acciones legalmente establecidas.

V Por inhabilitación o cese efectivo de la actividad del Cliente.

VI Por condena en sentencia firme al Cliente por delitos, ilícitos o infracciones de carácter penal, especialmente por delitos relacionados con cohecho, falsedad documental, malversa- ción de caudal público, blanqueo de capitales, administración desleal y delitos fiscales.

8.- CESIÓN

El Cliente no podrá ceder a terceros, en todo o en parte, la posición contractual que ostentare sin la autorización previa, expresa y escrita de Hermann. Por su parte, Hermann podrá ceder, en todo o en parte, la posición contractual que ostentare a las sociedades pertenecientes a su mismo grupo empresarial, sin necesidad de previa aprobación o comunicación al Cliente.

9.- CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes quedan de acuerdo en garantizar la confidencialidad de los datos contenidos en las presentes Condiciones Generales, comprometiéndose el Cliente desde el día de hoy y por tiempo indefinido desde la terminación del suministro, por cualquier causa, a no difundir ni emplear en beneficio propio o ajeno, directa o indirectamente, cualquier tipo de infor- mación de tipo comercial, técnico, económico o financiero de naturaleza no pública o confidencial de la que haya podido tener conocimiento como consecuencia del suministro y con independencia del soporte que en que se recogiere dicha información. En particular, el Cliente evitará divulgar a terceros sin el previo, expreso y escrito consentimiento de Hermann la documentación que esta última pudiere aportarle, que tendrá carácter de privativo entre las partes. No obstante, dicha documentación podrá ser divulgada y cedida a terceros (i) cuando sea necesario para el buen desarrollo del suministro, siempre que medie el consentimiento previo, expreso y escrito de Hermann, y será tratada igualmente con carácter de confidencial o (ii) cuando dicha divulgación o cesión esté motivada por un requerimiento judicial, policial o administrativo. Una vez terminado el suministro, el Cliente deberá destruir la información sobre Hermann que obrare en su poder o, a petición de Hermann, devolverla a esta última, al igual que cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter confiden- cial conforme a lo dispuesto en el presente documento, incluidas las copias. El incumplimiento de la prohibición contenida en esta condición constituirá un incumplimiento contractual grave y Hermann quedará facultada para resolver el suministro sin previo aviso al Cliente, todo ello sin perjuicio de la reclamación de los daños y perjuicios que pudieren corresponderle con arreglo a Derecho.

10.- COMUNICACIONES

10.1 Las comunicaciones que las partes deban cursar en cumplimiento del suministro serán válidas y surtirán plenos efectos siempre que se efectúen mediante (i) forma escrita que permita garantizar razonablemente la autenticidad de la comunicación y de su contenido y que quede constancia fehaciente de la remisión y recepción íntegras y en el momento en el que se hicieron (a modo meramente enunciativo: burofax, fax, facsímil o correo electrónico) o (ii) el envío por correo certificado con acuse de recibo.

10.2 Las partes designan su domicilio social como domicilio a efectos de notificaciones, sin perjuicio de lo indicado en la correspondiente nota de encargo o pedido a estos efectos.

10.3 Las partes deberán comunicar con la mayor brevedad posible cualquier cambio en los datos a efectos de comunicaciones.

11.- LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

11.1 El suministro se regirá por lo previsto en las presentes Condiciones Generales y por las especificaciones que pudieren recoger la nota de encargo o pedido, además de por la legisla- ción mercantil y civil común.

11.2 Cualquier controversia que pudiere surgir entre las partes en relación con la validez, interpretación, cumplimiento, desarrollo y ejecución del suministro se somete al conocimiento de los juzgados y tribunales ordinarios de Bilbao (Bizkaia).

12.- CUMPLIMIENTO NORMATIVO. PACTO MUNDIAL ONU

12.1 El Cliente deberá cumplir en todo momento con la regulación, normativa y decisiones o medidas tanto administrativas como judiciales que pudieren regir el suministro y, en particular, en lo que se refiera a anticorrupción, defensa de la competencia, blanqueo de capitales y protección de datos de carácter personal.

12.2 El Cliente cumplirá con los principios establecidos en la Iniciativa Global Compact de la ONU relativos, principalmente, a la protección internacional de los derechos humanos, el derecho a la negociación colectiva, la abolición de los trabajos forzados y la explotación infantil, la prohibición de la discriminación en la contratación de personal, la respon- sabilidad medioambiental y la prevención de corrupción. Más información sobre esta iniciativa disponible en el siguiente sitio web: www.unglobalcompact.org

Hermann

www.calderas-hermann.es

Pol. Ind. Ugaldeguren III - Parcela 22
48170 - Zamudio (Vizcaya)

Teléfono de Atención al Cliente:
913 751 751

Servicio de Asistencia Técnica Oficial:
910 77 99 11

HER_TARIFA_PRECIOS_2201v1

La empresa declina toda responsabilidad por eventuales errores en la impresión o transcripción. Con el propósito de mejorar constantemente la calidad de los productos, la empresa se reserva todos los derechos de modificar las características y los datos indicados en el presente folleto y, por esta razón, el folleto no puede ser considerado como un contrato con terceros.